

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena,
nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).**

Rad. No. 47-245-31-53-001-2022-00017-00- Tomo - X.

Demandante: COMITÉ DE GANADEROS DE EL BANCO, MAGDALENA.

**Demandado: CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES
DEL SUR DE BOLIVAR "COREXMABOL"**

**Proceso. Verbal Declarativo Prescripción Extraordinaria Adquisitiva De
Dominio.**

Visto el anterior informe secretarial, y continuando con el trámite del proceso, conforme a lo establecido por el artículo 372 del C. G. del P., se procede a citar a las partes demandante y demandada y sus apoderados judiciales, como al curador ad litem a la diligencia de conciliación, interrogatorio de parte de los sujetos procesales, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y fijación de fecha para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, dentro del proceso de prescripción extraordinaria de dominio, procediéndose a señalar el día **23 de abril del año 2024 a la hora de las 9:00 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia en cita de manera virtual que se verificara por el aplicativo TEAM, por secretaria se procederá a remitir el link de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
EL JUEZ**